



MISIÓN 1

SEGURIDAD
CIUDADANA

I. MISIÓN 1: SEGURIDAD CIUDADANA

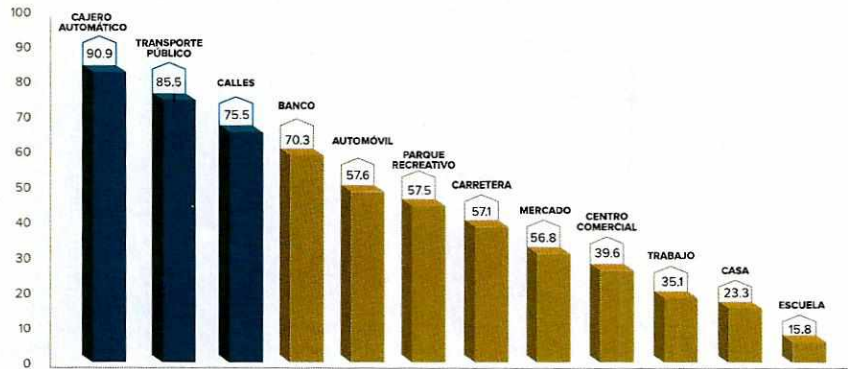
La demarcación es un territorio en donde los delitos han aumentado en las últimas administraciones. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en el segundo semestre del 2017 los habitantes de la demarcación tenían una percepción de inseguridad del 90 por ciento y sólo el 10 por ciento de los habitantes consideraban que vivir en Álvaro Obregón era seguro. Asimismo, la población considera que existe mayor inseguridad, en cajeros automáticos localizados en la vía pública, en el transporte público y en las calles que habitualmente usan para ir al trabajo y a la escuela.

En cuanto a los delitos y conductas antisociales el consumo de alcohol en las calles encabeza la lista con 71 por ciento, el segundo lugar lo ocupan los robos y asaltos con 68 por ciento y el tercer puesto el vandalismo (grafitis y daños a la propiedad) con 61 por ciento, este último teniendo un aumento del 4 por ciento con respecto al año 2016.

Por otra parte, en noviembre del 2017 se tenían 1,422 denuncias iniciadas y un incremento del 4.6 por ciento del promedio diario de los incidentes; asimismo, existía un constante aumento en relación a tres delitos de alto impacto: las lesiones dolosas por arma de fuego, el homicidio doloso y el robo a casa habitación con violencia.

Para combatir este fenómeno, se regionalizó en 4 sectores: Santa Fe, Plateros, Alpes y San Ángel; sin embargo, en el año 2017, sólo la base Plateros presentaba una reducción en la incidencia delictiva del 12.2 por ciento.

GRÁFICA 1: PORCENTAJE DE LOS LUGARES CON MAYOR PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

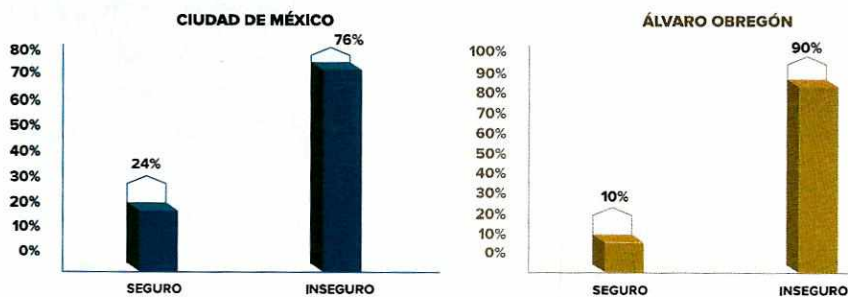


FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI, 2017.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACCIÓN POLICIAL Y CONTACTO CIUDADANO

Administraciones anteriores, por la falta de un modelo de policía de proximidad; la deficiente coordinación; la ausencia de protocolos de atención a víctimas del delito; la carencia de construcción de estrategias en inteligencia; así como la falta de organización de información; generó un incremento de la actividad criminal, como consecuencia de ello, la percepción de inseguridad, el temor al delito y las expectativas de la población en esta materia, obligaron a los habitantes de la demarcación a cambiar en sus rutinas o hábitos en relación a sus actividades cotidianas.

GRÁFICA 2: PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA.



FUENTE: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CON DATOS DEL INEGI, 2017.

De los rangos de edad, el 100 por ciento de los habitantes de 45 a 54 años se sentían inseguros y solamente la población de 18 a 24 años (29 por ciento) se sienten seguros en la demarcación.

Referente a espacios físicos, para el caso de las mujeres el 100 por ciento manifestó sentirse insegura en la escuela, 70.3 por ciento en el centro comercial y el 63.6 por ciento en parques recreativos. Para los hombres, la percepción de inseguridad en espacios físicos fue que el 62.1 por ciento manifestó sentirse inseguro en el trabajo, 50.1 por ciento en casa y el 49.5 por ciento en cajeros automáticos localizados en la vía pública. Conforme a la identificación y proximidad policial, al cuestionar a la ciudadanía si identifica a la policía, el 76 por ciento contestó si hacerlo, mientras que el 24 por ciento contestó que no.

Para los hombres, el 83 por ciento manifestó de manera positiva la identificación y proximidad policial donde el rango de edad de 45 a 54 años representó a quienes más noción tienen de conocer a las autoridades, por lo contrario, el 24 por ciento desconoció a la policía, donde el rango de edad es de 35 a 44 años. En cuanto a las mujeres, el 69 por ciento manifestó de manera positiva, con un rango de edad de 55 a 64 años de quienes más tienen noción de conocer a las autoridades, para el caso contrario el 31 por ciento desconoce a la policía, porcentaje que es mayor que el caso de los hombres, donde destaca el rango de edades de 45 a 64 años.

Es importante mencionar que la mayoría de los habitantes percibió el desempeño de la policía como “poco efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia en un 48 por ciento.

OBJETIVO 1: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se creará el Centro de datos y operaciones que se denominará “Nueva Base Plata”. A través de un conjunto de instrumentos especializados, será diseñado un modelo que permita analizar los procesos de toma de decisión en cualquier institución de policía y de justicia. Dicho modelo consistirá en identificar los mecanismos para controlar el proceso de toma de decisiones, en aspectos cruciales como la planeación, control, supervisión, ingreso, permanencia, ascenso y egreso; además de la implementación de tecnologías, la investigación y sanción de conductas indebidas; otorgamiento de estímulos y recompensas; así como la asignación de las tareas oficiales cotidianas.

ESTRATEGIA 1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1ª Línea de acción: Diseñar e instrumentar un nuevo y moderno Centro de Datos y Operaciones “Base Plata”.

2ª Línea de acción: Elaborar un Inventario de Elementos y Equipo con que cuenta la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

3ª Línea de acción: Definir y establecer un procedimiento de capacidades y perfiles en la selección de elementos policiales y realizar cursos de capacitación y evaluaciones periódicas en el desempeño de las acciones policiales.

4ª Línea de acción: Instrumentar actividades policiales con el apoyo de Tecnologías informáticas como Body Cams y aplicativos a través de Tabletas.

ESTRATEGIA 2: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN

1ª Línea de acción: Implementar acciones de sectorización en los cuadrantes establecidos en la demarcación.

2ª Línea de acción: Diseño, creación y establecimiento de manera conjunta de acciones de proximidad en establecimientos mercantiles, vías de comunicación transporte público y privado y espacio públicos.

3ª Línea de acción: Diseñar y establecer un Programa de Dignificación Policial basado en la estrategia de proximidad.

4ª Línea de acción: Realizar convenios y acuerdos con sociedades de vecinos en las colonias y las organizaciones de sociedad civil.

OBJETIVO 2: ESTRATEGIA DE ACCIÓN POLICIAL Y POLÍTICA CRIMINAL

Efectuar un modelo de coordinación, de observación y análisis para una correcta política criminal, se implementará una estrategia de limitación en cuadrantes, para identificar los distintos padrones de la conducta criminal organizada y mejorar los tiempos de respuesta. Con base en las metodologías se diseñarán y establecerán estrategias para la oportuna operatividad y funcionamiento de las acciones de los elementos policiales; así como la formulación de indicadores para el fortalecimiento de los sistemas de información.

ESTRATEGIA 1: OPERACIÓN POLICIAL

1ª Línea de acción: Convocar y Establecer Sesiones de Trabajo (Gabinete de Seguridad) con los Altos Mandos para la evaluación y toma de decisiones en la operación de los cuerpos policiales.

2ª Línea de acción: Establecer una metodología para la captura de datos y georreferencias (formación de Base de datos) para diseñar y proponer alternativas de estrategias de atención, observación policial y solución de problemas.

3ª Línea de acción: Realizar evaluaciones oportunas de las acciones policiales y el desempeño institucional de la Dirección General.

4ª Línea de acción: Establecer publicaciones periódicas del estado de la incidencia delictiva para contrastar con la percepción ciudadana.

ESTRATEGIA 2: ANÁLISIS DE INTELIGENCIA PARA UNA EFICAZ POLÍTICA CRIMINAL

1ª Línea de acción: Diseñar y establecer la Unidad de Inteligencia en Política Criminal, con el uso de registros diarios (Base de Datos) que permita establecer la oportuna actuación de acciones policiales.

2ª Línea de acción: Formular indicadores de la incidencia delictiva para fortalecer los sistemas de información y realizar análisis con mediciones de temporalidad (mensual, semestral y anual).

3ª Línea de acción: Capacitar a los integrantes de la Unidad de Inteligencia en Política Criminal utilizando distintas metodologías en el manejo y uso de registros, bases de datos, georreferencia para realizar inteligencia policial y estrategia táctica.

ESTRATEGIA 3: INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL

1ª Línea de acción: Identificar por cuadrante o grupos de cuadrantes los distintos padrones de comportamientos por tipo de delito e identificar los vínculos entre los mismos.

2ª Línea de acción: Intercambio de información (Sistemas de Inteligencia) con otras instancias de Procuración de Justicia que permitan diseñar estrategias u operativos de manera eficaz.

3ª Línea de acción: Retroalimentar y evaluar el Plan de Trabajo de Investigación Preventivo para que de manera conjunta con las unidades de proximidad se realicen estrategias y acciones.

4ª Línea de acción: Realizar exposiciones, ferias, pláticas y seminarios con las comunidades de la demarcación para dar a conocer los servicios de la policía, prevención del delito, las instituciones de seguridad y los operativos especializados en distintas materias.

5ª Línea de acción: Evaluar los planes de acción con fundamento en metodologías especializadas en estrategia-táctica, operación diagnóstica, analítica-georreferenciada de movilidad criminal.

OBJETIVO 3: ATENCIÓN OPORTUNA Y CONTACTO CIUDADANO

Implementar una policía de atención en los Centros de Atención a Víctimas, se implementará el “Protocolo de Atención a Víctimas del Delito”, el cual tendrá como propósito ser una herramienta práctica que oriente al personal de primer contacto en el otorgamiento de servicios de trabajo social, orientación jurídica, atención médica y psicológica. El protocolo se estructura en tres apartados: Marco Conceptual, proporciona una descripción de los principios y enfoques de atención a víctimas; Marco Jurídico, el fundamento legal de actuación de las autoridades y el Proceso de Atención a Víctimas del Delito, incluye mecanismos y estrategias.

Para reducir la brecha entre los elementos policiales y los ciudadanos, se implementará el Modelo de Policía de Proximidad. Dicho modelo, estará compuesto por medio de seis grandes elementos: 1) Actuación individual de los policías; 2) Metodología de Solución de Problemas, 3) Estrategias productivas de acercamiento a la comunidad; 4) Estrategias para la colaboración con otras áreas gubernamentales y grupos de la sociedad civil organizada, 5) Consideraciones para atender a las víctimas, canalizarlas y recolectar sus denuncias y 6) Estrategias para la evaluación y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 1: CENTRO DE ATENCIÓN OPORTUNA A VÍCTIMAS DEL DELITO

1ª Línea de acción: Creación y establecimiento de los Centros de Atención a Víctimas del Delito en las zonas de alto impacto de índices delictivos.

2ª Línea de acción: Establecer mecanismos e impulsar acciones de concertación con instituciones de los sectores públicos, sociales y privado. Para otorgar cuidado integral a las víctimas u ofendidos por los delitos en los diferentes tipos de victimización.

3ª Línea de acción: Proporcionar atención jurídica, psicológica, médica y trabajo social a los ofendidos y víctimas del delito, así como propiciar su eficaz coadyuvancia en las diversas etapas del procedimiento penal.

4ª Línea de acción: Realizar actividades de proximidad con protocolos de atención y actuación de manera conjunta con la comunidad de las colonias de la demarcación.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 2: GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y ATLAS DE RIESGOS

Es una demarcación con mayor riesgo en materia de protección civil debido a sus características físicas y poblacionales, ya que se encuentra expuesta a diferentes agentes perturbadores de origen natural y antropogénicos como son los: Geológicos, hidrometeorológicos, socio-organizativos, ecológico-sanitarios y químico-tecnológicos que afectan la calidad de vida y condiciones de seguridad de los habitantes de esta Alcaldía.

Asimismo, es necesario contar con un análisis preciso de cada uno de estos fenómenos y la influencia a los diferentes sistemas expuestos, como lo son las diferentes comunidades, que se realizará de manera interdisciplinaria e interinstitucional, a través de los diferentes actores de esta demarcación y siempre en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, así como de científicos y académicos considerando siempre prioritaria consolidar la cultura de la resiliencia.

OBJETIVO 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Se tiene como finalidad trabajar a través de las políticas públicas de Gestión Integral de Riesgos, en la disminución de los peligros para proteger a las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, de los diversos fenómenos adversos o perturbadores que deriven en situaciones de riesgo, emergencia o desastre, generando condiciones de desarrollo, corresponsabilidad y participación en la preparación y en el restablecimiento de la normalidad.

ESTRATEGIA 1: GESTIÓN DE RIESGOS

1ª Línea de acción: Realizar acciones de prevención y mitigación con el objetivo de reducir los efectos de impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos.

2ª Línea de acción: Ubicar y monitorear los sitios alto y bajo riesgo durante las temporadas de lluvias, estiaje e invierno para coordinar los Programas institucionales de las demás Direcciones Generales en la Alcaldía.

3ª Línea de acción: Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo en Materia de Protección Civil, como resultado de la Revisión y Evaluación de Sitios de Riesgo en la Demarcación.

4ª Línea de acción: Difundir a través de medios impresos y electrónicos (redes sociales), los protocolos de actuación de las acciones preventivas y mitigación de los fenómenos perturbadores antropogénicos naturales.

5ª Línea de acción: Realizar un Programa de Capacitaciones dirigidos a: sociedades o grupos de vecinos, escuelas, mercados públicos, bibliotecas y centros sociales. Que impulse una cultura de prevención y actuación oportuna en materia de protección civil y fortalecer la resiliencia.

6ª Línea de acción: Brindar asesorías en materia de riesgos por actividades comerciales en: mercados, tianguis y establecimientos mercantiles.

7ª Línea de acción: Diseñar y establecer un Programa de Protección Civil con funcionarios de la Alcaldía para establecer protocolos de actuación en la ocurrencia de un fenómeno perturbador o en la prevención y mitigación de riesgos. Asimismo, formar brigadas en el ámbito laboral.

ESTRATEGIA 2: PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PROGRAMAS ESPECIALES

1ª Línea de acción: Brindar asesorías de manera gratuita para el registro de Programas Internos de Protección Civil en el Portal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

2ª Línea de acción: Proporcionar asesorías de manera gratuita para la realización de eventos masivos, ferias y actividades tradicionales, así como solicitar y revisar el programa especial cuando el evento por sus características lo requiera.

3ª Línea de acción: Dar seguimiento a través de la Plataforma de manera conjunta con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para corroborar los programas Internos de Protección Civil de acuerdo a los términos de referencia que la misma secretaría emite.

ESTRATEGIA 3: ATLAS DE RIESGO

1ª Línea de acción: Invitar y coordinar la participación de las instituciones académicas, instancias gubernamentales y organismos sociales para la elaboración del Atlas de Riesgo.

2ª Línea de acción: Identificar dentro del Atlas y Mapas de riesgo las zonas de alto, bajo y medio riesgo.

3ª Línea de acción: Dar seguimiento y actualizar permanentemente el Atlas de Riesgo, para facilitar la toma de decisiones en caso de un evento extraordinario, a través de evaluaciones periódicas.

OBJETIVO 2: ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Brindar una atención de manera eficiente y oportuna, buscará establecer una atención integral a emergencias prehospitarias mediante acciones de coordinación, proximidad, actualización y capacitación. Esto con el fin de atender los eventos y fenómenos no esperados y mejorar la calidad de vida de las personas.

ESTRATEGIA 1: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

1ª Línea de acción: Coordinación con el C2 y el Centro Regulador de Emergencias Médicas.

2ª Línea de acción: Mejorar la eficacia en la proximidad en caso de la ocurrencia de algún incidente.

3ª Línea de acción: Capacitar, certificar y dotar de equipo al personal de la Dirección de Protección Civil para colaborar en la atención pre-hospitalaria.



